

Expediente: 293/25

Carátula: RODRIGUEZ RAUL ARMANDO C/ CABRAL JORGE EDUARDO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27342810727 - CARBONE, FLORENCIA RITA-MEDIADOR

90000000000 - CABRAL, JORGE EDUARDO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 293/25



H30201109269

REF: RODRIGUEZ RAUL ARMANDO c/ CABRAL JORGE EDUARDO s/ DESALOJO

LEGAJO N°: 293/25

Monteros, 02 de diciembre de 2025.- A los Informes de la Dirección General de Rentas y del Registro Inmobiliario agréguese y téngase presentes. Córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo del Centro Judicial Monteros, a fin de que dictamine sobre el Beneficio que otorga el CAPITULO 8 TITULO I del NUEVO CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA respecto de CABRAL,JORGE EDUARDO, DNI N°14084145 , informando que la fecha de inicio del presente legajo es 06/06/2025.-UDP

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.